

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta Ordinaria del Consejo Provincial celebrada el 29 de noviembre de 2022	Acta N° 28-SG-GADPO sesión ordinaria 29 de noviembre de 2022	<p>- Insertar como punto del día: Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña y transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto mejoramiento de la infraestructura vial para el desarrollo económico y el bienestar humano en la parroquia.</p> <p>- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.</p> <p>2.- Lectura y aprobación del orden del día</p> <p>3.- Aprobación de actas anteriores:</p> <p>3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 25 de octubre de 2022.</p> <p>3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2022.</p> <p>3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 02 de noviembre de 2022.</p> <p>3.4.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 15 de noviembre de 2022.</p> <p>4.- Análisis y resolución referente a la petición de licencia sin remuneración solicitada por la Ing. Magali Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana."</p> <p>5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña y transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto mejoramiento de la infraestructura vial para el desarrollo económico y el bienestar humano en la parroquia."</p> <p>6.- Clausura.</p> <p>- APROBAR Y RATIFICAR EN SU TOTALIDAD LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:</p> <p>- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 25 de octubre de 2022.</p> <p>- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2022.</p> <p>- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 02 de noviembre de 2022.</p> <p>- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 15 de noviembre de 2022.</p> <p>- Conceder a la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana hacer uso de la licencia remuneración, a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 05 de febrero de 2023.</p> <p>- Disponer a la Secretaría General notificar la presente resolución a la Coordinación General de Talento Humano y al Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox, Viceprefecto de la provincia de Orellana.</p>	Acta No. 28/SG-2022 29/11/2022	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión ordinaria 29 de noviembre de 2022
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 15 de noviembre de 2022	Acta N° 27-SG-GADPO sesión extraordinaria 15 de noviembre de 2022	El Consejo no adoptó resolución alguna.	Acta No.27-SG-2022 15/11/2022	Concejo Provincial de Orellana	www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/11/ACTA_EXTRA_15_DE_NOVIEMBRE_2022_(27).pdf
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 02 de noviembre de 2022	Acta N° 26-SG-GADPO sesión extraordinaria 02 de noviembre de 2022	<p>- Autorizar a la coordinación general financiera proceder con los trámites correspondientes para:</p> <p>1.- Traspaso de fondos para clasificar los egresos de acuerdo a su naturaleza y de una unidad a otra, y distribución de saldos presupuestarios disponibles en nuevas inversiones y financiamiento de varias partidas presupuestarias de obras de infraestructura.</p> <p>2.- Transferencia de fondos a los GAD parroquiales: Ávila Huiruno por el monto de USD 5.000,00 y Rumipamba, por el valor de USD 10.000,00.</p> <p>3.- Cambio de fuente de financiamiento de transferencia por de valor de USD 67.462,64, destinado a la Empresa Pública Vial y de ejecución de obras civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, para el mejoramiento de las funciones administrativas y operativas, con fondos del modelo de equidad territorial, mismo que fue aprobado en la sesión extraordinaria de consejo de fecha 31 de octubre de 2022, según resolución de Consejo N° 096-2022-SG-GADPO.</p>	Acta No.26-SG-2022 02/11/2022	Concejo Provincial de Orellana	www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/11/ACTA_EXTRA_02_DE_NOVIEMBRE_2022_(26).pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/11/2022	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):	DR. MARCO HERNÁN SOLORZANO GUERRERO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	hsolorzanost@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305